

EL ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE SUECIA, 1987

Commission on Alternative Medicine, Social Departmente, Legimitization for Vissa Kiropractorer, Stockholm, SOU 1987: 12- 13- 16.

Hasta los años '80, en Suecia no existía una legislación regulando la profesión quiropráctica. En 1987, una comisión del gobierno sueco condujo una investigación detallada sobre la educación quiropráctica. La literatura científica fue revisada por el profesorado de la universidad de medicina y adicionalmente se creó un estudio demográfico por parte de Estadísticas Suecas. Las conclusiones de la comisión del gobierno fueron que:

- Los Doctores en Quiropráctica deben convertirse en facultativos colegiados y deben ser incluidos en el sistema seguridad social sueco.
- **La educación del Doctor en Quiropráctica es equivalente a la de medicina en Suecia**; están capacitados para diagnosticar y deben estar regulados como profesionales sanitarios de atención primaria.
- Medidas para mejorar la cooperación entre quiroprácticos, médicos y fisioterapeutas son vitales para el interés público.

Consecuentemente, el gobierno sueco aprobó una legislación reconociendo y regulando la profesión quiropráctica en Suecia siguiendo las recomendaciones de la comisión.